



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA CLÍNICA MC COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500381



## Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO .....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....	3
CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES GENERALES.....	4

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico.** El suministro objeto de la presente licitación tiene como destino la Clínica de Mutual Midat Cyclops en Barcelona, sita en calle Copérnico nº 58.

## **CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

### **2.1.- Lote 1: Dispensador de bobinas con aparato de corte**

Soporte de acero inoxidable para colocación y dispensación de bobinas y rollos mixtos para esterilización, de doble altura (mínimo a 20cm de altura del soporte inferior) con aparato de corte inferior.

Para un largo de corte aproximado de 750mm.

### **2.2.- Lote 2: Selladora de bolsas**

- Diseñada para el sellado de bolsas de complejos plásticos o plástico-papel.
- La acción se llevará a cabo automáticamente, previa selección y fijación electrónica de la temperatura y anchura de la banda de sellado.
- Selladora validable que permita la verificación de que los parámetros de aceptación de la calidad del sellado se asumen de manera repetitiva, sellado tras sellado.
- El equipo controlará la velocidad del sellado, la presión sobre la sutura de sellado y la temperatura de sellado.

- Anchura máxima de sellado: 12 mm.
- Velocidad de paso: 10m/min (fija).
- Temperatura de sellado regulable: 0 a 220 °C (monitorizada).
- Tensión: 100/115/230V – 50/60 Hz
- Consumo: 160 W.
- Marcado CE.

### **CLÁUSULA 3ª - CONDICIONES GENERALES**

Los productos objeto de la presente licitación deberán llevar el marcado CE, y deberán cumplir con la normativa vigente en cada momento, en especial, los previstos en el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios.

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

#### **3.1 Solicitud y condiciones de entrega de los pedidos**

El precio ofertado incluye la instalación, montaje y configuración de los equipos en Clínica MC Copérnico hasta su correcto funcionamiento.

El suministro se realizará en la Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de **DOS (2) MESES** desde la firma del contrato en horario de 8 a 15 horas. Para proceder a la entrega y recepción de los equipos, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con Clínica MC Copérnico, desde donde se le darán las instrucciones oportunas.

El suministro se realizará en un transporte adecuado, siendo responsable los adjudicatarios de la mercancía, hasta su entrega en la Clínica.

Los equipos descritos en la oferta de la entidad adjudicataria se deberán suministrar con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios, así como montado en el local de destino definitivo, en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de los elementos de embalaje o cualquier otro elemento sobrante que se produzca con motivo del montaje y puesta en marcha.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación, puesta en funcionamiento y retirada de embalaje, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento de los equipos, dentro y fuera de las instalaciones de Clínica MC Copérnico, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

El adjudicatario retirará y eliminará todos los residuos asociados a la instalación de los equipos (embalajes, protecciones, material de desuso, etc..) mediante medios propios y de acuerdo a la Normativa de aplicación para cada tipo de residuo generado.

Tras la instalación, el adjudicatario facilitará un informe a MC MUTUAL en el que se incluirán como mínimo los datos específicos de los bienes instalados (modelo del equipo, nº de serie, localización, fecha, nombre y apellidos de la persona que hubiere realizado la instalación, etc.).

### **3.2.- Garantía**

Los equipos ofertados deberán soportar una Garantía Integral (GI), mínima veinticuatro (24) meses a partir de la fecha definitiva de la instalación (se firmará acta de recepción entre las partes).

Se entiende por Garantía Integral (GI) aquella que asume todos los costes de los materiales de repuesto, la mano de obra del servicio técnico, los desplazamientos, dietas y cualquier otro gasto necesario invertir en los equipos objeto del contrato, con la finalidad de mantener su funcionamiento correcto.

Durante el periodo de garantía, en caso que la avería suponga la retirada temporal de algún equipo, el licitador deberá facilitar un equipo de sustitución a Clínica MC Copérnico. El equipo de sustitución se entregará en un plazo inferior a 24 horas desde la retirada del equipo a reparar.

### **3.3.- Interlocución y Asistencia Técnica**

La interlocución ha de estar disponible, todos los días laborables en horario de 9 a 17 horas, por mail o telefónicamente, para atender las posibles incidencias relacionadas con el suministro de los equipos. Para ello, se facilitará un número de teléfono, así como una dirección de correo electrónico, así como la/s persona/s destinadas a la citada interlocución.

La cobertura del servicio técnico para el equipo ofertado será, como mínimo, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente.

El tiempo de respuesta telefónica o telemáticamente será inmediato y el tiempo de respuesta técnica será en un plazo no superior a 8 horas, entendiéndose por tiempo de respuesta técnica el tiempo transcurrido desde que se notifica la anomalía hasta que el técnico se presenta físicamente en las dependencias del centro para proceder a la reparación.

El carácter específico del material a ofertar, obliga a certificar la disponibilidad de cualquier repuesto de los equipos ofertados y sus accesorios, en 72 horas.

### **3.4- Formación**

El adjudicatario deberá tras el suministro y verificación del correcto funcionamiento de los equipos, proporcionará un programa de formación al personal usuario y técnico, que les proporcione la formación y entrenamiento suficientes para el uso eficaz, eficiente y seguro de los equipos.

La formación tendrá la duración suficiente para dar cobertura a todo el personal necesario de la Clínica y no será inferior a una jornada de duración y se basará principalmente en:

- Instrucciones de uso y operación
- Instrucciones de servicio, conservación y seguridad

La formación se llevará a cabo en las instalaciones de Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS una vez finalizado el suministro e instalación de los equipos.

### **3.5.- Documentación**

Se incluirán el manual de uso, técnico y de mantenimiento de los equipos en castellano.

Toda la documentación técnica y manuales que se aporten deberán presentarse, además de en soporte papel, en soporte digital.